

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta firmada en la villa de Sabinas

11 December 1844

Sabinas, Hidalgo

### Content:

Acta firmada en la villa de Sabinas, 11 de diciembre de 1844

En la villa de Sabinas Hidalgo, a once de diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, formado en batallón con su bandera, el primer batallón del segundo regimiento ligero de infantería permanente, el comandante accidental de dicho cuerpo, lo hizo pasar al orden de parada y leyendo en alta voz el supremo decreto del excelentísimo señor presidente interino de la república, fecha veintinueve de noviembre del presente año, que hace relación a quedar suspensas las sesiones del congreso general, hasta tanto el gobierno consolida la paz notablemente alterada en algunos departamentos, y se pone al ejecutivo en aptitud de hacer efectiva la campaña de Texas y sostener todas sus consecuencias; continuando con el mando supremo de la nación con arreglo a las bases orgánicas establecidas, el excelentísimo señor general de división benemérito de la patria don Antonio López de Santa Anna, y por su separación del gobierno, según las mismas bases depositado el poder ejecutivo en las manos del excelentísimo presidente interino general de división don Valentín Canalizo: interrogó a los señores oficiales, sargentos y tropa de la manera siguiente: ¿Juráis a Dios y prometén a la nación, sostener en todas sus partes el supremo decreto que se os acaba de leer, y derramar vuestra sangre en defensa del excelentísimo señor presidente constitucional y de su digno sustituto, como únicos capaces que puedan salvar la independencia de la patria, su tranquilidad y sus más caros intereses? Sí, juramos: respondieron llenos del más vivo entusiasmo a lo que fue contestado por el comandante: si así lo hicieris Dios os ayude y si no os lo demande: y volviendo al orden de batalla tocó la música una diana que fue acompañada con viva la nación, viva el supremo gobierno, viva nuestro ilustre presidente constitucional, viva el excelentísimo señor presidente interino, viva el ejército mexicano. Y retirándose las compañías a sus cuadras, se levantó esta acta que firma con el señor comandante accidental, los señores oficiales, y un individuo por cada una de las demás clases; estampándose en el libro de providencias de batallón, para que en todas épocas haga fe, la constancia, el patriotismo y fidelidad del primer batallón del segundo regimiento ligero de infantería permanente.

Siguen más de 10 firmas.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=474>